



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8075

02/02/2017

17992

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las importaciones españolas de filetes congelados de panga originarios de Vietnam y China durante los años 2011 a 2016 fueron las siguientes:

AÑO	VIETNAM (toneladas métricas)	CHINA (toneladas métricas)
2011	43.992	92
2012	32.861	48
2013	31.650	22
2014	31.534	8
2015	23.179	-
2016 (enero- noviembre)	19.519	-

Además, España ha importado las cantidades siguientes de filetes frescos y refrigerados de panga originarios de Vietnam:

AÑO	toneladas métricas
2011	254
2012	1.308
2013	72
2014	65
2015	24
2016 (enero-noviembre)	24

Asimismo, se informa que los controles sanitarios sobre el panga se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, así como la Directiva 97/78/CE, del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, por la que se establecen los principios



relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros incorporada al ordenamiento jurídico interno mediante el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles veterinarios sobre los productos procedentes de países terceros.

Finalmente, se señala que la Unidad F de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea es la que se ocupa de llevar a cabo auditorías para garantizar que los productos pesqueros y los sistemas de producción, incluidos los aspectos relativos a la cría y alimentación de los peces, en los países que se encuentran autorizados para exportar al territorio de la Unión, ofrezcan los mismos requisitos u otros equivalentes a los comunitarios.

Madrid, 12 de mayo de 2017

